

LEGISLACIÓN

El Consell fija multas de 12.000 euros por cada hectárea de regadío ilegal

La Ley del Suelo No Urbanizable rebaja de cinco mil a dos mil el número de habitantes de un municipio para que se pueda crear un polígono industrial

El Pleno de las Cortes aprobó ayer con los votos del PP y el rechazo de la oposición –los populares no incluyeron ninguna de las 149 enmiendas presentadas– la nueva Ley del Suelo No Urbanizable –LSNU– que además de incorporar una importante regulación del suelo rústico –no se podrán edificar viviendas en parcela con una superficie menor a los 10.000 metros cuadrados como avanzó ayer este periódico– crea un conjunto de sanciones para los regadí-

biental de titularidad privada con el objeto de reducir la presión urbanística y, como gran novedad, la nueva legislación rebaja de cinco mil a dos mil, el número de habitantes que tiene que tener censados un municipio para poder crear un polígono industrial. El objetivo de esta medida es que las pequeñas localidades del interior, cuya economía es básicamente agrícola, pudieran acoger algún tipo de industria. De esta forma se frenaría, además, el proceso de despoblación que sufren gran parte de los pueblos.

El conseller Rafael Blasco insistió en el carácter conservacionista de la ley y aseguró que el Consell «será muy restrictivo a la hora de autorizar reclasificaciones de terrenos o nuevas construcciones en suelo rústico», subrayando que «se reforzará la vigilancia para impedir reparcelaciones o divisiones de terrenos con fines urbanísticos». La ley intenta, según Blasco, impulsar el desarrollo rural, dado que en estos municipios gestionan el 60% del territorio de la Comunidad, pero solo acogen al 5% de la población.

Por otro lado, a partir de la entrada en vigor de la ley la próxima semana, los municipios tendrán que destinar los ingresos obtenidos por Declaraciones de Interés Comunitario a proyectos sostenibles en el propio municipio y no a la gestión urbanística, como se



El conseller Blasco escucha una observación de Ribó –EU– ayer en las Cortes

hacia hasta ahora.

Desde el PSPV, el diputado Adolf Sanmartín justificó el voto en contra por la «escasa e inadecuada» definición de suelo no urbanizable, la «permisividad» que mantiene sobre núcleos de viviendas consolidados, o la no declaración de espacios de protección agropecuaria en este tipo de suelo, y aseguró, además, que esta nor-

ma crea «inseguridad jurídica», y no aporta «nada nuevo al marco legal vigente», sino que que «desregula» medidas que, hasta ahora, habían presentado «pocos problemas», según informó E. Press.

El portavoz adjunto de EU, Carles Arnal, calificó la jornada de «día negro, ya que la ley supone un paso atrás en la protección del medio ambiente».

OPINIÓN

La difícil relajación



FRANCISCO ESQUIVEL

Me había organizado para escuchar a Elisso Virsaladze y saludar a Pilar Poveda, que cogió el testigo de Margarita Berenguer al frente de la Sociedad de Conciertos, antes de que me repita que no me dejo caer apenas. Llego media hora tarde por lo que en la puerta me dicen con más razón que un santo que, hasta el descanso, nasti. Me despido, pues, de Mendelssohn y de Brahms. Si llevo toda la vida con esa canción habiendo trabajado para un medio no iba a mejorar dedicándome a más de uno. También es cierto que mientras Pitu, Ortuño y demás solistas mareen la perdiz así es muy difícil hacer planes. Por fin me llega el turno. Busco un ángulo desde el que poder observar el movimiento de manos de la pianista y me hundo en la butaca con intención de relajarme, aunque no se crean que resulta fácil porque andamos a la vanguardia en el registro de toses emitidas entre el público. Ni Norma Alejandro cuando nos visitó se privó del «concierto», y eso ya lo dice todo al respecto. La gente tiene tantas ganas de que Alicante no se quede al margen del circuito de congresos que aprovecha cualquier oportunidad para que al menos nos traigan uno mundial sobre el carraspeo porque, si no, es que no se entiende. Fue lo que pasó con la fantasía en do mayor: que costó lo suyo llegar a ella. A una señora bastante mayor le dio por abrir un caramelo y consiguió que medio patio de butacas estuviera pendiente. La sinfonía fue impresionante. Medio patio vuelto, las acomodadoras haciéndoselo ver y, aquélla, que nada. Minutos y más minutos sonando el celofán a los cuatro vientos. Al final todo el mundo hablaba de lo mismo y decía que es que la buena mujer andaba sorda. ¿Y se acerca a un concierto? El pintor Pepe Gimerno dio en la tecla: «Eso es que quería boicotear a Schumann». Puede ser. El ambiente está tenso y una cosa lleva a la otra. □

El PP rechaza las 149 enmiendas a la ley e impone sus votos para aprobar en las Cortes la nueva normativa

os ilegales. Así, la ley fija multas de hasta 12.000 euros para las transformaciones de terrenos de secano en regadíos. Las transformaciones se penalizarán con sanciones de 6.000 euros por hectárea cuando se trate de parcelas de hasta 100 hectáreas; 9.000 euros por hectárea cuando los terrenos estén entre 100 y 200 hectáreas y de 12.000 euros, cuando el terreno supere las doscientas hectáreas.

Por otro lado, la ley permitirá recuperar áreas de valor medioam-

qué casa quieres? *Tenemos la casa que buscas en Metrovacesa Alicante*

- ▶ - Áticos y viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios
- Zona ajardinada con piscina, squash, gimnasio y club social
- Junto a Centro Comercial Gran Vía

INICIADA VENTA ÁTICOS

Información y Venta: Pza. Agatángelo Soler, 6 - 1ºB y stand frente a la entrada principal del C.C. Gran Vía

Llama e infórmate
965 24 19 81
▶ metrovacesa.com

EN TODAS LAS ZONAS
APARTAMENTO EN CADA H
AS **MEJOR ZONA** TO
CON **FINANCIACIÓN**
A MEDIDA COM
GARANTÍAS DE PA
FACILIDADES

Parque SUR - Alicante

METROVACESA